

COMITÉ DE DIRECCIÓN DE TURISME COMUNITAT VALENCIANA

EJERCICIO 2024

El Comité de Dirección es el órgano superior colegiado de gobierno y dirección de Turisme Comunitat Valenciana.

Competen al Comité de Dirección las funciones recogidas en el artículo 28, apartado 1, del Decreto 7/2020, de 17 de enero, del Consell, de regulación de los órganos para la coordinación de la acción turística y del organismo público para la gestión de la política turística.

La composición del Comité de Dirección viene regulada en el artículo 29 del citado Decreto 7/2020.

Su régimen de funcionamiento viene regulado en el artículo 30 del mismo Decreto 7/2020.

Durante el ejercicio 2024, celebró 3 sesiones, la primera extraordinaria y las dos siguientes ordinarias.

La primera sesión (extraordinaria) tuvo lugar el día 12-04-2024, adoptándose el acuerdo, por unanimidad de los miembros presentes del Comité, de aprobar la propuesta de la presidenta para la designación la directora de innovación turística.

La segunda sesión (ordinaria) se celebró el día 30-07-2024, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1- Autorizar el nombramiento del secretario Autonómico de Turismo, como vicepresidente de Turisme Comunitat Valenciana.
- 2- Quedar enterado del nombramiento, efectuado por la presidencia de Turisme Comunitat Valenciana y aceptado por el interesado, del secretario Autonómico de Turismo como vicepresidente de Turisme Comunitat Valenciana.
- 3.- Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2023, una vez se dispuso de los informes preceptivos de la Intervención.
- 4.- Ratificación del cese de la anterior directora de programas para la gestión de fondos europeos MRR vinculados al turismo en la entidad Turisme Comunitat Valenciana. Asimismo, acordó quedar enterado del inicio del procedimiento para la selección de nuevo/a director/a en la referida materia, mediante convocatoria publicada al efecto en el DOGV.

La tercera sesión (ordinaria) se celebró el día 26-12-2024, adoptándose los siguientes acuerdos:

- 1.- Aprobación del anteproyecto de presupuestos y los planes de actuación para el ejercicio 2025.
- 2.- Ratificación del cese de la jefa de comunicación y relaciones institucionales.